

Boletín Oficial



PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo concertado

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN CÓRDOBA		FUERA DE CORDOBA	
	PESETAS		PESETAS
Un mes	5	Un mes	6
Trimestre	12'50	Trimestre	15
Seis meses	21	Seis meses	28
Un año	40	Un año	50

PAGO ADELANTADO

Se publica todos los días, excepto los domingos.
Real decreto e Instrucción de 2 de Julio de 1924.
Artículo 20. Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

Las corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1901 y 7 de Febrero de 1903).

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números del Boletín, seleccionados para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garantías el pago, a razón de 65 céntimos línea o parte de ella. Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

Artículo 1.º.—Las leyes obligarán en la Península, e Islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la Gaceta oficial.

Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Órdenes de 2 de Abril, 3 y 21 de Octubre de 1854)

Gobierno civil

de la PROVINCIA DE CORDOBA

Circular número 1.476

En uso de las facultades que me están conferidas por la vigente ley de caza, con esta fecha he autorizado a don Rafael Romero Moya, vecino de Belmez, para que pueda colocar preparados de extricnina en la finca que lleva en arrendamiento, denominada «Pedrique» en término de Obejo, al objeto de destruir los animales dañinos que en ella existen; debiendo observarse en aquellas operaciones cuanto sobre el particular establece la citada Ley y muy especialmente lo estatuido en sus artículos 40, 41 y 42.

Lo que se hace público por medio de la presente para general conocimiento y consiguientes efectos.

Córdoba 8 de Abril de 1932.—El Gobernador civil, EDUARDO VALERA VALVERDE.

Circular número 1.477

En uso de las facultades que me están conferidas por la vigente ley de caza, con esta fecha he autorizado a don Cristino de la Torre Cantador, vecino de esta capital, para que pueda colocar preparados de extricnina en la finca de su propiedad denominada «Los Riscos», sita en término

de Villaviciosa, de esta provincia, al objeto de destruir los animales dañinos que en ella existen; debiendo observarse en dicha operaciones cuanto sobre el particular establece la citada Ley y muy especialmente los estatuidos en sus artículos 40, 41 y 42.

Lo que se hace público por medio de la presente para general conocimiento y consiguiente efectos.

Córdoba 8 de Abril de 1932.—El Gobernador civil, EDUARDO VALERA VALVERDE.

Diputación Provincial

DE Córdoba

Núm. 1.462

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión provincial durante el mes de Abril de 1931 que se publica en virtud de lo dispuesto en el artículo 100 del Estatuto provincial.

Sesión del día 14

Bajo la presidencia de don Miguel Cañas Vallejo.

Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Admitir la renuncia en el cargo de Diputado provincial de don José Cárdenas Gallardo.

Idem idem de don José Cámara Herrero.

Quedar enterada del fallecimiento de una Hija de la Caridad haciendo constar en acta el sentimiento por su defunción y que sea librada la cantidad de 700 pesetas para gastos de entierro y funeral.

Idem idem de otra Hija de la Caridad de la Casa Socorro Hospicio.

Aprobar decreto de la Presidencia ordenando pase al Manicomio Carmen Dominguez Romero.

Aprobar varios decretos de la Presidencia concediendo ingresos en el Manicomio provincial.

Idem idem de salida de dementes curados.

Idem idem la entrega de los enfermos Felicidad Alcalde y Francisco Barbero.

Idem idem de varios decretos concediendo ingresos en la Casa Socorro Hospicio.

Desestimar la petición que formula don Manuel Carmona Mesa.

Autorizar al Director del Hospicio y del Manicomio para que en unión de los Diputados visitadores reciban los pedidos de artículos fuera del racionado.

Idem al Director del Hospital de Agudos para que haga efectiva una cuenta de objetos de cerámica que importa 119'10 pesetas.

Idem al Director de la Casa Socorro Hospicio para que en unión de los Diputados visitadores adquieran de la Casa Pablo Vidal calzados para los acogidos que importa 9.011 pesetas.

Aprobar seis actas de recepción de camas, ropas de cama, otras ropas, otras de telas y otras de artículos de ferretería y que se libre las cantidades que importan a los efectos de su abono.

Idem cuentas y facturas de gastos de suministros a la Corporación y a sus Establecimientos.

Idem dos presupuestos formados por el señor Arquitecto para la construcción de una enfermería y reparación de cielo raso en la Casa Expósitos.

Idem y que pase a la Intervención para su abono el importe de la construcción de un Pabellón Escolar en el Hospicio del que es contratista don Teodoro Castro.

Se proceda por el señor Arquitecto a formular un presupuesto de las obras necesarias para habilitar la planta alta de la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes con el fin de instalar el Museo Romero de Torres.

Aprobar la cuenta que rinde el señor Comisario Regio del Colegio Nacional de sordos mudos por estancias causadas por individuos de esta provincia.

Aprobar dos facturas de la Sociedad de Partícipes del venero de Santo Domingo de Silos.

Aprobar y que se publique en el BOLETIN OFICIAL un programa y condiciones para un curso de especialización destinado a Veterinarios en el Instituto de Higiene.

Aprobar una factura del Notario señor Villalonga.

Idem del señor Ingeniero Director de Vías y Obras por gastos de entretenimiento de maquinaria.

Idem idem de los gastos ocasionados en obras menores y de limpieza de cunetas.

Idem seis nóminas de las indemnizaciones devengadas por el personal técnico de la sección de Vías y Obras.

Aprobar certificación remitida por el Ayuntamiento de Cabra en el proyecto de un camino vecinal y que se lleve a cabo el replanteo.

Idem id. de otro camino vecinal de Rute.

Conceder al Ayuntamiento de Bujalance un anticipo para la construcción del camino vecinal de Córdoba a Bujalance por la vereda de Granada, terrenos de Cañaveralejo y El Trapero (parte comprendida entre Bujalance y el cruce con el camino vecinal de El Carpio a Castro del Río).

Declarar válida la subasta celebrada y adjudicar las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 3 del camino vecinal de la ronda de Lucena al kilómetro 61 de la carretera de Cuesta del Espino a Málaga y del 1 al 3 desde la carretera de Montoro a Rute a la de Cuesta del Espino a Málaga por el puente de San Juan de Lucena.

Aprobar presupuestos de gastos de replanteo de las obras del camino vecinal de Córdoba a Bujalance por la vereda de Granada, terrenos del Cañaveralejo y del Trapero y el antes mencionado de Bujalance al Carpio a Castro del Río.

Aprobar varias actas de replanteos de obras realizadas en caminos vecinales.

Aprobar varias certificaciones de obras realizadas en caminos vecinales de Villafranca y Pozoblanco.

Idem idem de otras tantas certificaciones también de obras en varios pueblos de la provincia.

Idem idem designar a don Ramón Carreras Pons para que lleve a cabo la recepción del camino vecinal de Los Moriles a Puente Genil.

Idem idem a don Francisco Gómez Giménez para las de Fuente Palmera a la estación de La Carlota.

Idem idem al señor Carreras Pons para las de Villanueva del Rey.

Aprobar dos actas de recepción de obras realizadas en varios caminos de Cabra y que se remita un ejemplar de cada una de ellas a la Intervención y al contratista señor Rojas Moreno.

Idem idem de obras realizadas en el camino vecinal de Almedinilla a sus huertas.

Dar por recibido el tractor adquirido a la S. A. Maquinaria Moderna para la Sección de Vías y Obras.

Designar una ponencia formada por los señores Carreras Pons, Gómez Jiménez e Ingeniero Director de Vías y Obras para que estudie las proposiciones presentadas para la adquisición de dos autotanques.

Quedar enterada de haber cumplido todos los requisitos reglamenta-

rios los pensionados don José Manuel Rodríguez López residente en París y don José Toribio y Girón residente en Arenis del Mar.

Quedar enterada de una moción presentada por el Interventor y de conformidad en todo con lo en ella establecido referente a las cédulas de identificación.

Aprobar cuenta que rinde el Ayuntamiento de Priego de cédulas personales.

Aprobar todas las cuentas de caudales presentadas por la Intervención y que se subsanen en cuanto sea posible varios reparos.

Idem la liquidación del ejercicio de 1930.

Quedar enterada de una relación de peticiones formuladas por varios Ayuntamientos para caminos vecinales.

Aprobar la distribución de fondos para las obligaciones del presente mes.

Quedar enterada de cuatro cartas d. l Banco del Crédito Local relativas a operaciones concertadas con esta Diputación.

Aprobar la liquidación que rinde el señor Depositario de la recaudación de los sellos provinciales.

Nombrar a don Julián Roldán Arquero Médico interino de la Sección de Psiquiatría y don Carlos López Baquerizo Oficial segundo interino.

Concediendo anticipos reintegrables a varios funcionarios de la Corporación.

Concediendo varias gratificaciones por trabajos extraordinarios a otros tantos funcionarios de la casa.

Adquirir 300 ejemplares del libro «La Fiesta del Libro» del que es autor don Alfredo Gil Muñiz.

Dejar sobre la mesa petición formulada por la Diputación de Salamanca creando las intervenciones de partidos judiciales.

Aprobar los honorarios que por trabajos realizados presentan los señores Pagés y García Franco.

Instalar un taller de Litografía en la Imprenta Provincial.

Autorizar al Director del Hospital de Agudos para adquirir drogas y medicinas y gasas y algodones.

Señalar el día 27 para celebrar sesión ordinaria en previsión de que no tenga lugar por falta de número se señaló también el día 28 para celebrarla en segunda convocatoria.

Sesión del día 25

Bajo la presidencia del señor Carreras.

Dióse cuenta de dos oficios del señor Gobernador nombrando Presidente y Diputados a los señores Carreras, Gómez Jiménez, Amián y Morand.

Aprobar el acta de la sesión del 14 del corriente.

Anular el acuerdo de adquisición de una litografía para la Imprenta del Hospicio.

Aprobar varios expedientes de ingresos y salidas de dementes curados.

Idem idem ingresos y salidas en la Casa Socorro Hospicio.

Idem los precios medios a que se han liquidado las especies de suministro en los pueblos cabeza de partido durante el mes de Febrero último.

Que se requiera con circular inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia los Alcaldes de los pueblos cabeza de partido, para que cumplan con la obligación que tienen de pasar nota mensualmente de los precios medios a la Diputación.

Declarando desiertas varias subastas de suministros por raciones a los Establecimientos de Beneficencia.

Aprobar cuentas y facturas de gastos ocasionados a la Corporación y a sus establecimientos benéficos.

Idem la cuenta rendida por el señor Depositario relativa a ingresos y pagos.

Idem la cuenta que rinde el Secretario de la Junta provincial del Censo Electoral del importe de la venta de las listas electorales.

Conceder la doté de 250 pesetas a la expósita Isabel Lara Serrano.

Aprobar el acta de replanteo del camino vecinal «del kilómetro 25 de la carretera de Baena a Cabra al kilómetro 9 del camino vecinal de Cabra a Nueva Carteya sobre el camino viejo de la Nava del Habal y el de los Llanos de Pavaloca».

Acordó desglosar del proyecto de reparación con firme especial de riego asfáltico del camino vecinal «de la Estación de Villafranca a Adamuz por Villafranca, las obras de albañilería comprendidas en el proyecto, para que puedan construirse por administración por aquel Ayuntamiento.

Aprobar certificación expedida por la Sección de Vías y Obras de las ejecutadas en el camino vecinal del kilómetro 25 de la carretera de Baena a Cabra al kilómetro 9 del camino vecinal de Cabra a Nueva Carteya sobre el camino viejo de la Nava del Habal y el de los Llanos de Pavaloca.

Adquirir a la Constructora Andaluza dos autos-tanques para la sección de Vías y Obras.

Quedar enterada del expediente relativo a la ampliación de una base del articulado del presupuesto de la Diputación.

Aprobar la liquidación practicada en la Imprenta del Hospicio.

Conceder una subvención de 400 pesetas por una sola vez al Comité ejecutivo de la Federación Escolar de Córdoba para que asistan a un Congreso extraordinario que se celebrará en Madrid.

Contestar a un oficio del señor Comandante Inspector del Servicio de Instrucción preliminar que no es posible acceder cediendo un local para el servicio por no existir ninguno y tampoco subvencionar por no haber consignación en el presupuesto.

Ratificar decreto de la Presidencia concediendo licencia por tres meses a don Manuel Ruiz Maya, gobernador civil de Almería y nombrar interinamente durante su ausencia a don Enrique Orta Sousa Martínez.

Jubilar a la Visitadora de Expósi-

tos doña Genoveva Guzmán con el haber pasivo de 900 pesetas anuales.

Conceder un anticipo del importe de una mensualidad de su haber a don Dionisio Ortiz Rivas.

Que cese en el cargo de Sobrestante interino don Juan García Ogallar y que se le abonen los haberes que tiene devengados, con cargo a Imprevistos.

Rescindir el contrato de arrendamiento de la casa número 17 de la Avenida del Gran Capitán para el día 30 de Junio próximo.

Que se abra una cuenta corriente a nombre de esta Diputación en el Banco Hispano Americano en esta plaza.

Córdoba 2 de Marzo de 1932.—El Secretario, Filiberto López.—El Presidente, José Guerra Lozano.

Administración principal de Correos de Córdoba

Núm. 1.472

El día veintitrés del actual, a las once horas, tendrá lugar en esta Administración principal, ante el Jefe de la misma, la subasta del servicio de la conducción diaria del correo en automóvil entre la Estación férrea de Montilla y las Oficinas del Ramo de Castro del Río sirviendo a Espejo, ida y vuelta, bajo el tipo máximo de cinco mil pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está manifiesto al público en las Administraciones de Correos de Córdoba, Montilla y Castro del Río, advirtiéndose que las proposiciones se entregarán en papel sellado de la clase sexta y habrán de redactarse en arreglo al modelo que al final se inserta y que la presentación de las mismas podrá hacerse hasta cinco días antes de la fecha señalada para la subasta, a las horas ordinarias de despacho, en las referidas Administraciones, excepto el último día de admisión, diez y ocho del actual, que la presentación podrá hacerse hasta las diez y siete horas.

Córdoba siete de Abril de mil novecientos treinta y dos.—El Administrador principal, José Moreno.

MODELO DE PROPOSICION

Don F. de T., natural de..... vecino de..... se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde..... a..... pesetas..... y viceversa, por el precio de..... pesetas..... anualmente, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno para seguridad de esta proposición acompaño a ella, y por separado carta de pago que acredita haber depositado en..... la fianza de..... pesetas (fecha y firma del interesado).

Ayuntamientos

BUJALANCE

Núm. 4.624

Extracto de los acuerdos adoptados por la Ilustre Corporación Municipal durante el pasado mes de Septiembre y que formula el Secretario de la Corporación en cumplimiento de lo que preceptúan las disposiciones vigentes.

MES DE SEPTIEMBRE.

Sesión ordinaria del día 5

Presidencia el señor Alcalde accidental don Manuel Belmonte Muñoz. Se tomaron los siguientes acuerdos:

Se aprobó el borrador del acta de la sesión del día 29 de Agosto último y se firmó la correspondiente al 22 del mismo mes extendida en el libro.

Aprobar los extractos de los acuerdos adoptados por la Corporación Municipal durante los meses de Mayo y Junio último.

Que pase a informe de la Comisión de Hacienda el oficio de los farmacéuticos de esta localidad en el que reproducen la petición dirigida al Ayuntamiento en siete de Agosto último para que les sean pagadas las mensualidades que se les adeudan por servicios prestados a la Beneficencia Municipal durante los meses de Febrero, Marzo, Junio y Julio del corriente año.

Requerir a doña Dolores Cabello Ramos para que en el plazo de 8 días proceda a demoler la finca de su propiedad calle Aguilera número 7 de esta ciudad por encontrarse en estado ruinoso.

Quedar enterada y que se remita a Intervención para su archivo la resolución de la Dirección General de Administración local aprobatoria de las cuentas generales del Hospital de San Juan de Dios de esta ciudad relativas al año de 1930.

Que pase a informe de la Comisión de Gobernación la instancia de Diego Calzado Venzalá en la que solicita ser colocado en un empleo de guarda rural o de vigilante de arbitrios por encontrarse enfermo y no poder dedicarse a ejercer su profesión.

Conceder autorización a don Francisco León Mestanza, para que efectúe obras de reforma en la casa de su propiedad, calle Melchor Cantarero de esta ciudad.

Conceder autorización a Juan Relación Rodríguez, para modificar las ventanas y recalzar el muro de la casa de su propiedad calle Cruz Alta, número 6 de esta ciudad.

Conceder autorización a don Tomás Parras Muñoz, para que realice obras de reparación en una casa de su propiedad situada en la calle Huerto sin número de población.

Conceder autorización a don Adelardo Cañas Vallejo para que proceda a la reparación de la casa de su propiedad calle Turiel sin número de población de acuerdo con el informe del maestro técnico Francisco Castro Benítez.

Que se tome nota de la instancia de

don Juan Zurita Díaz para cuando tenga adquirido el derecho de residente en la ciudad de Córdoba pueda solicitar el interesado su declaración de vecindad, quedando mientras tanto sujeto a las cargas municipales que le correspondan como vecino de esta ciudad.

Quedar enterada de la constitución del Consejo local de Primera Enseñanza, creado por Decreto del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, fecha 9 de Junio último.

Aprobar presupuesto del maestro de obras municipales, fecha 31 de Agosto último para reparar el local de Escuela de niños del Departamento de Morente.

Que se remita a la Comisión Gestora para que de los fondos procedentes del adelanto hecho a este Ayuntamiento, el presupuesto de obras para proceder a alcantarillar el final de la calle Cuesta Azores y continuación por extramuros hasta desembocar en el arroyo denominado de Periquito para que se incluya en el plan de obras que dicha Comisión realiza, por no existir consignación en el presupuesto municipal ordinario.

Que se proceda al blanqueo de la escuela de niñas del Departamento de Morente.

Que quede a estudio de la Corporación y que se cite a sesión extraordinaria en su día para resolver lo procedente de la carta del Consejero Delegado del Instituto Nacional de Previsión acompañando folleto para el trámite de los préstamos sobre el recargo de la décima de contribución a que se refiere el decreto de 18 de Mayo último.

Aprobar en todas sus partes el informe de la comisión de Asuntos Jurídicos emitido en el expediente de contratación de las obras de ejecución del camino vecinal num. 57 de la ordenación provincial en el trozo comprendido de Bujalance al cruce del camino de El Carpio, a la carretera de Castro a Bujalance y que con cargo al presupuesto extraordinario se libre a la Sociedad contratista y en su nombre y representación al apoderado don Basilio Rodríguez Gómez el importe de los jornales a razón de una peseta por cada uno desde el día 24 de Mayo último.

Informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda, se acordó satisfacer las siguientes cuentas:

A Miguel Toledano, 4'50 pesetas por la compostura de una tercerola para la Guardería rural.

A don Juan A. Canales Castro, 4'50 pesetas por el suministro de escobas para el Matadero municipal.

Al maestro de obras Antonio Villegas, 38'50 pesetas por los jornales invertidos en acarrear agua al jardín de Jesús.

A Luis Cantador, 34'50 pesetas, por trabajos de carpintería efectuados en el Hospital de San Juan de Dios de esta población.

A don Juan Pérez Ramírez, Director de la Banda de Música, 75 pesetas por gastos de luz, agua y limpieza de la Academia de dicha Banda.

A Joaquín Gordillo y Carlos Navarro, 16'28 pesetas por socorros facilitados por este Ayuntamiento como soldados en esta por enfermos.

A don Angel Gordejuela, 6 pesetas por los gastos de limpieza ocasionados en la oficina de arbitrios.

Al maestro de obras municipales Antonio Villegas, 10'50 pesetas por el importe de los jornales invertidos en obras de reparación del pozo denominado de los Chavales.

A don Juan Antonio Canales, 6'40 pesetas, por artículos suministrados de su establecimiento con destino a menores.

A don Salvador Sabater, 30 pesetas por el importe de los servicios prestados en el arresto municipal durante el mes de Agosto último.

A don Mariano S. Miguel y otro, 22'85 pesetas, por el importe de obras Musicales con destino a la Banda Municipal.

Al maestro de obras, 19 pesetas, por los jornales invertidos en el arreglo de las escuelas de niñas de esta ciudad y del Departamento de Morente.

A don Juan Antonio Canales, 2'75 pesetas, por el importe de pan con destino a los perros que se encuentran en el Depósito Municipal.

A la C.^a Telefónica Nacional, 25'70 pesetas, por el alquiler de los aparatos instalados en la sala Alcaldía, Casa Capitular y Jefatura de Policía.

A la misma, 13'50 pesetas, por el alquiler del teléfono instalado en el Juzgado Municipal.

A la misma, 15 pesetas, por el alquiler del teléfono instalado en la casa Cuartel de la Guardia Civil.

Al maestro de obras municipales Antonio Villegas, 60 pesetas por el importe de la construcción de cuatro puertas con destino al pozo denominado el Duz del Departamento de Morente.

A Cristóbal Corredor y otro, 60 pesetas, por el alquiler de una habitación para los albañiles que se encuentran trabajando en obras municipales en el Departamento de Morente y transporte de los mismos a dicha aldea.

A don Juan M. Ramírez Calzado y otros, 724'51 pesetas, por el suministro de víveres y utensilios hechos al Hospital de S. Juan de Dios de esta ciudad.

A Miguel Merino García, 4 pesetas, por trabajos de herrería realizados en aparatos de utilidad con destino al Matadero.

Al mismo, 22 pesetas por la compostura de espiochas con destino a obras municipales.

A Pedro Cantarero Pérez, 31 pesetas por materiales suministrados para obras de este municipio.

A Pedro Fernández, 31'30 pesetas, por artículos suministrados para obras generales.

Al Sargento de la Guardia Civil de esta ciudad, 15 pesetas, por importe de gratificación de agua para los caballos de dicho puesto durante el mes de Agosto último.

A Damián Hidalgo y otros, 10 pese-

tas por socorros facilitados por este Ayuntamiento.

A Isabel Cantarero y otros, 25'30 pesetas, por socorros facilitados por este Ayuntamiento para ayuda de medicamentos.

A Sebastián Merino, 2 pesetas por el importe de escobones suministrados para este Ayuntamiento.

A don Ciriaco de Toro y Gutiérrez de Salamanca, 97'80 pesetas, por el importe de gasolina suministrada a este Ayuntamiento para el tanque de riegos.

A Francisco Martínez, 155 pesetas por el importe de los jornales devengados durante el mes de Agosto último, como chófer conductor del tanque de riegos.

A la Compañía Telefónica Nacional, 16'45 pesetas por el importe de los telefonemas impuestos por esta Alcaldía durante los meses de Junio y Julio.

Sección de ruegos y preguntas.

Tomar en consideración la propuesta del señor Millán, para que por la Corporación se excite el celo de la Comisión de Policía rural y redoble sus gestiones con el fin de que se cumpla el decreto del Ministerio de Trabajo de 4 de Mayo último referente al laboreo de tierras.

Que pase a informe de la Comisión de Hacienda los expedientes que se instruyen para la ejecución de obras públicas, y en los que se propone la concertación de un empréstito se refundan en uno solo, a propuesta del señor Millán.

Que por la Comisión de Fomento, valiéndose de los técnicos o prácticos que considere necesarios se redacte un informe concreto sobre las necesidades del alcantarillado de uno de los laterales de la Plaza de la República y sobre la forma de que queden cumplidas las obligaciones sanitarias a propuesta del señor Muñoz.

Tomar en consideración la propuesta del señor Muñoz Manzano, sobre la altura de los edificios de la calle Huerto de esta ciudad, con arreglo a la Ordenanza municipal.

Que cuando en la «Gaceta» de Madrid se publiquen las disposiciones del proyecto agrario, se preste cumplimiento a las órdenes que dicten los Ministerios por conducto del Gobierno civil de la provincia a propuesta del señor Millán.

Que por los agentes de la policía se averigüe si el dueño de la casa calle S. Francisco número 4 de esta ciudad se ha provisto de todos los requisitos necesarios para efectuar obras que está realizando y que en caso negativo se paralicen las mismas y se impongan por la Alcaldía las sanciones correspondientes, a propuesta del señor Millán.

Sesión ordinaria del día 12

Presidencia el señor Alcalde don Cristóbal Girón Romera.

Se tomaron los siguientes acuerdos.

Se aprobó el borrador del acta de la sesión del día 5 del actual y se firmó la correspondiente al día 29 de Agosto último, extendida en el libro.

Aprobar el expediente de habilitación de crédito de 3.500 pesetas, para recrecer la partida 1.ª del artículo 1.º, del capítulo 2.º, y que se remita una copia de él al Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia.

Denegar al empleado de arbitrios don Carlos G. de Canales Romero, el permiso de 15 días solicitado.

Que se tenga en cuenta para cuando se forme el presupuesto la instancia de Sebastián Muñoz Caravaca, en la que solicita aumento de sueldo.

No acceder a la instancia de los vigilantes de arbitrios de este municipio en la que solicitan les aumenten el sueldo, de conformidad con el informe de la Comisión de Hacienda.

Aprobar la matrícula formada en el año actual para la exacción de los derechos que devengan las marquesinas, toldos, cortinas u otras instalaciones semejantes voladizas sobre la vía pública, y que se exponga al público por el plazo reglamentario para oír reclamaciones.

Conceder autorización a Miguel Jurado Arroyo, para modificar la pared de la casa de su propiedad calle Jurada número 16, en la parte que da a la calle Coronel Aguilera.

Conceder autorización a Manuel Jurado Moya, para edificar una casa en el corralón de su propiedad situado en la calle Joaquín Rivera del Departamento de Morente.

Conceder autorización a Alfonso Cenetella Ruz, para hacer obras de reforma en la casa de su propiedad calle Pozuelos y Romera número 2.

Conceder autorización a doña Teresa Coca Castro para hacer obras de reparación en la casa de su propiedad número 5 de la calle San Antonio en la parte que da a la calle Turiel.

Conceder autorización a don Antonio G. de Canales Castro para que ejecute obras de reforma en la fachada de la casa de su propiedad calle San Francisco número 2 de esta ciudad, denegándole el permiso solicitado para abrir el claro de ventana en la fachada de dicha casa, por que dicha autorización constituiría una servidumbre de luz.

Quedar enterada de la confección del censo obrero formado por la Comisión Gestora de este municipio y que cuando termine el plazo de exposición al público para oír reclamaciones con las resoluciones que adopte dicha Comisión se remita un ejemplar al Gobierno civil de esta provincia y que sin demora se provea a los comprendidos en él, del correspondiente carnet de identidad.

Aprobar presupuesto del maestro de obras de 1.404'15 pesetas, para proceder a alcantarillar la calle Pedro Serrano de esta ciudad.

Aprobar la moción de la Alcaldía presidencia sobre gratificación a los auxiliares y meritorios de estas oficinas municipales.

Aprobar las nóminas de jornales presentadas por la Sociedad Vera González y Rodríguez, contratistas del camino vecinal número 57 de la orde-

nación provincial y acceder a lo solicitado por dicha Sociedad para sustituir la fianza en metálico por el crédito reconocido a dicha Sociedad, por estar admitida esta forma de fianza en el Reglamento de contratación de servicios municipales.

Aprobar en principio el proyecto de habilitación de crédito para recrecer al capítulo 1.º artículo 7.º, partida 4.ª, que se refiere al descuento de utilidades del Interventor jubilado don Modesto Mestanza Romero y el capítulo 8.º, artículo 1.º partida 10, en la consignación para gastos de medicamentos de la Beneficencia municipal, importante en totalidad 20.532 pesetas, y que se exponga al público por el plazo reglamentario para oír reclamaciones.

Informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda, se acordó satisfacer las siguientes obligaciones:

A don Rafael Toro, 37'55 pesetas, por artículos con destino al cocherón y casa de sepulteros.

A la Sociedad de Aguas la Alameda, 46'50 pesetas, por el suministro de agua con destino al Matadero municipal correspondiente al mes de Agosto último.

A don Rafael Toro, 182'18 pesetas, por el suministro de lámparas con destino al alumbrado público del Departamento de Morente y del de esta ciudad.

Al maestro de obras Antonio Villegas, 116 pesetas, por los jornales invertidos en trabajos realizados en los jardines del paseo de Nuestro Padre Jesús.

A Miguel Merino García, 68'40 pesetas, por trabajos realizados y materiales con destino al arreglo del alcantarillado en los extramuros de Consolación.

Al maestro de obras Antonio Villegas, 23'50 pesetas, por los jornales invertidos en trabajos de carpintería en edificios de este municipio y del Departamento de Morente.

A Antonio Carrero, 3'10 pesetas, por el suministro de cinco litros de gasolina con destino a fuerzas de la Guardia civil del parque central de automóviles.

A Espasa Calpe, 35 pesetas, por la suscripción al diccionario de su nombre correspondiente al mes de Agosto último.

Al maestro de obras Antonio Villegas, 17 pesetas, por los jornales invertidos en la limpieza del egido de San Juan y el del camino del Cementerio.

Al mismo, 8'50 pesetas, por los jornales invertidos en la reparación de las mesas del Matadero municipal.

A la Casa de don Pablo Ricomá, 348'80 pesetas, por materiales y accesorios suministrados con destino a la Banda municipal de Música.

A Concepción Cantarero y otros, 19'85 pesetas, por socorros concedidos por este Ayuntamiento para ayuda de medicamentos.

A Bernardo Rodríguez, 15 pesetas, por el importe y transporte de ladrillos con destino a la reparación del pozo de los Chavales.

A Salvador Castro Sánchez, 7 pesetas, por materiales con destino a reparaciones en la Escuela de niños de esta población.

A don Rafael Toro, 4'90 pesetas, por artículos con destino al Matadero municipal.

A doña Rosa Palomino, 4 pesetas, por trabajos realizados para este Ayuntamiento.

Al maestro de obras Antonio Villegas, 17'25 pesetas, por los jornales invertidos en la limpieza de bocas de alcantarillas de la calle San Antonio.

A don Carlos Navarro Rico, 2'22 pesetas, por seis raciones de pan como soldado con licencia por enfermo.

A don Juan Begué, Administrador de la Sociedad de aguas la Alameda, 12'60 pesetas por el suministro de agua para la Casa Consistorial durante el mes de Julio último.

Conceder 15 días de permiso al concejal don Francisco Félix Castellano, y designar a don Francisco Muñoz Manzano para que durante su ausencia lo sustituya como miembro de la Comisión Gestora.

Sesión ordinaria del día 19
Presidencia el señor Alcalde don Cristóbal Girón Romera.

Se tomaron los siguientes acuerdos.

Se aprobó el borrador del acta de la sesión del día 12, y se firmó la correspondiente al día 5 extendida en el libro.

Conceder autorización a Antonio Rubiano Vazquez, para reconstruir la fachada de la casa de su propiedad calle Turiel número 11 de esta ciudad.

Conceder autorización a don Antonio de la Peña Maestre, para reconstruir la fachada de la casa de su propiedad calle Morales número 8 de esta ciudad.

Que pase a informe de la Comisión de Fomento y del Secretario de la Corporación la instancia de D. Antonio G. de Canales Castro en la que solicita se le conceda autorización para la apertura de una ventana en planta baja en la casa de su propiedad, calle S. Francisco número 2.

Conceder autorización a Joaquín Cubero Pozuelo, para efectuar obras de reparación en la casa de su propiedad calle Huerto número 28 de esta ciudad.

Denegar la instancia de Diego Calzado Venalá, en la que solicita ser empleado de este municipio, bien de guarda rural o de vigilante de arbitrios, por no existir en la actualidad vacante alguna.

Conceder al Interventor de fondos de este municipio don Francisco J. Santiago Carnero un anticipo reintegrable de dos mensualidades de su haber.

Que pase a informe de Intervención la instancia del guardia municipal José César Ronchel, en la que solicita un anticipo reintegrable de dos mensualidades de su haber.

Informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda se acordó satisfacer las siguientes cuentas:

Al maestro de obras Antonio Ville-

gas, 7'50 pesetas por los jornales invertidos en la limpieza de los sifones de varias alcantarillas.

Al mismo, 8'50 pesetas, por los jornales invertidos en la reparación de las mesas del Matadero municipal.

Al mismo, 177'50 pesetas, por los jornales invertidos en la reparación del local dedicado a escuela de niños del Departamento de Morente.

A Petra Izquierdo, 5 pesetas por un socorro concedido para ayuda de un viaje de Córdoba a Bujalance de Andrés Porrás Ojeda.

Al maestro de obras Antonio Villegas, 27'75 pesetas, por los jornales invertidos en la limpieza pública.

Al mismo, 493'50 pesetas, por los jornales invertidos en la instalación del alumbrado de Feria del año actual.

Al mismo, 60 pesetas, por los jornales invertidos en el arreglo del jardín de Nuestro Padre Jesús.

A don Cristóbal Mellado y don Bernabé Torres, 80 pesetas, por dos viajes a Córdoba con el señor Alcalde para asuntos oficiales.

A Rafael Rodríguez Durán y otros, 10'50, por socorros facilitados por este Ayuntamiento como pobres transeúntes.

Al representante de la Eléctrica de la Vega de Armijo, 53'73 pesetas por fluido suministrado para el alumbrado de la Casa Capitular, Oficina de arbitrios, Jefatura de Policía, y alquiler del contador de la Casa Capitular correspondiente al mes de Agosto último.

Al mismo, 23'86 pesetas, por el fluido suministrado para el alumbrado de la Oficina de telégrafos, Juzgado municipal y Cuartel de la Guardia civil, correspondiente al mes de Agosto último.

Al mismo, 815'15 pesetas, por el fluido suministrado para el alumbrado público, correspondiente al expresado mes de Agosto.

Al mismo 65'67 pesetas, por el fluido suministrado al Hospital de San Juan de Dios, durante el mes de Agosto último.

A don Antonio Baena Venalá, 184,40 pesetas, por el importe de accesorios suministrados con destino a la conservación del tanque de riegos de este Ayuntamiento.

Que se invite a los Ministros de Gobernación y Economía para que visiten esta ciudad con motivo de su próximo viaje a Andalucía a fin de que conozcan el conflicto obrero planteado, a propuesta del señor Benimeli.

Quedar enterada de las manifestaciones hechas por el señor Benimeli referentes a la resolución de varios expedientes que se encuentran pendientes de informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos de su presidencia.

Sesión ordinaria del día 26
Presidencia el señor Alcalde don Cristóbal Girón Romera.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión del día 19 del actual y se firmó

la correspondiente al día 12 extendida en el libro.

Conceder un anticipo reintegrable de dos mensualidades de su haber al Guardia Municipal Luis Moya Ortiz.

Conceder un plazo de dos meses a Dolores Cabello Ramos para demoler la casa de su propiedad calle Aguilera número 7 de esta población.

Conceder autorización a Juan Rodríguez Fresco, para reparar la techumbre de la casa de su propiedad, calle Chillón, número 11 de esta ciudad.

Conceder autorización a don José Lara Benítez, para reconstruir una cerca de la casa de su propiedad calle Trascastillo, en la parte que da a la calle Venzaléz.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación Municipal durante el mes de Julio último.

Que pase a informe de la Comisión de presupuestos la instancia de José Salas Castro, guarda del Cementerio de San Bartolomé, en la que solicita se les aumente el sueldo tanto a él como a los sepultureros.

Aprobar la distribución de fondos formulada por el señor Interventor para el próximo mes de Octubre importante en su total la cantidad de 176.373'53 pesetas.

Aprobar presupuesto del maestro blanqueador José García, de 171'80 pesetas para el blanqueo de las Escuelas Nacionales del Departamento de Morente.

Designar a don Manuel Belmonte Muñoz, don Juan Manuel Millán Moreno y don Ramón Román Otón, para que formen la Comisión que ha de intervenir en las bases del reparto de las Contribuciones especiales de la travesía de la carretera de Torredonjimeno a El Carpio que comprende varias calles de esta población.

Dirigir oficio al maestro de obras de este Municipio Antonio Villegas Arroyo, para que reconozca el estado en que se encuentra la casa número 14 de la calle Jurada de esta población en la parte que da a la calle Coronel Aguilera, propiedad de don Antonio L. Prado Moreno.

Aprobar en todas sus partes el informe emitido por el concejal don Ramón Román Otón sobre las condiciones del local que ocupa la escuela de niños del Departamento de Morente.

Quedar enterada del informe emitido por el Consejo local de 1.ª Enseñanza en el expediente instruido sobre construcción de Grupos Escolares.

Aceptar los locales propuestos por el Consejo local de 1.ª Enseñanza para Escuelas Nacionales, excepto los de la calle Carnecería hasta que por un arquitecto titulado se certifique de la solidez del edificio y la inexistencia de peligro, y que se remita el expediente al señor Inspector Jefe de 1.ª Enseñanza de la provincia a los efectos oportunos.

Aprobar en todas sus partes el informe emitido por el Consejo local de 1.ª Enseñanza en el expediente que se instruye para acordar el desdoblamiento de las Escuelas 2.ª y 3.ª de niños de esta ciudad.

Que pase a informe de la Comisión de Hacienda la instancia suscrita por el portero Mayor de este Ayuntamiento Alfonso Rodríguez Bollero, en la que solicita se le aumente el sueldo.

Aprobar y que se encuaderne el padrón de cédulas personales formado en el año actual.

Informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda, se acordó satisfacer las siguientes cuentas.

A don Manuel de Latorre Villalba, 703'55 pesetas, por el suministro de medicamentos a la Beneficencia Municipal correspondiente al mes de Julio último.

A don Francisco López Aguado, 1.012'75 pesetas, por suministro de medicamentos a la Beneficencia municipal correspondiente a dicho mes de Julio.

A doña Francisca Eugenia Díaz González, 2.064'82 pesetas, por suministro a la Beneficencia municipal.

A don Antonio de la Peña Maestre 936'30 pesetas, por el suministro de medicamentos a la Beneficencia municipal durante el mes de Julio último.

Al maestro de obras Antonio Villegas, 39'50 pesetas, por los jornales invertidos en riegos del jardín de Jesús.

A Francisco Gavilán Mariscal, 13'50 pesetas por materiales con destino al blanqueo de la Escuela del Departamento de Morente.

A don Cristóbal Girón Romera, Alcalde Presidente, 300 pesetas por los gastos ocasionados en el viaje de ida y regreso a Madrid, en Compañía de los Alcaldes de Córdoba, Villanueva, Posadas y Pozoblanco, designados en la Asamblea celebrada el día 22 de Julio último, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador civil, a fin de conseguir de los Poderes públicos fondos para conjurar la crisis del paro obrero.

A don Manuel Belmonte, 50 pesetas por papel de multas municipales.

A don José Rodríguez Albañil, 6 pesetas, por géneros suministrados con destino al Matadero municipal.

Al señor Alcalde don Cristóbal Girón Romera, 50 pesetas por los gastos de dos viajes a Córdoba requerido por el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia.

Al maestro de obras, Antonio Villegas, 121 pesetas por los jornales invertidos en la reparación de la Escuela del Departamento de Morente.

A A. Morales, 101 pesetas, por los carteles de feria del año actual.

A José García, maestro blanqueador, 131'30 pesetas, por los jornales invertidos en el blanqueo de las Escuelas nacionales de esta ciudad.

A Salvador Castro Sánchez, 64'75 pesetas, por materiales suministrados con destino a la reparación de la Escuela de niños del Departamento de Morente.

A D. José Rodríguez Albañil y otros, 467'25 pesetas por gastos originados con motivo de la feria en el año actual.

A don Bernabé Torres y don Cristóbal Mellado Porras, 109 pesetas, por varios viajes a Córdoba con el señor Alcalde para asuntos oficiales.

A don Manuel Belmonte Mejías, 36 pesetas, por material impreso para la oficina de arbitrios.

Al mismo, 20 pesetas, por material impreso con destino a la Jefatura de Policía.

Al mismo, 32 pesetas, por material impreso con destino a la Depositaria municipal.

A José Alcázar Duarte, 104 pesetas, por 1.600 ladrillos con destino a las obras de reparación de la Escuela de niños del Departamento de Morente.

A la Casa Negro de Madrid, 370 pesetas por las chapas para bicicletas, carros y perros, con destino a la cobranza de dichos arbitrios, correspondiente al año actual.

A la Compañía Telefónica Nacional 21'90 pesetas por conferencias y telefonemas impuestos por esta Alcaldía para asuntos oficiales.

Que se traiga a sesión una moción de la Alcaldía Presidencia referente a la creación de una farmacia municipal, por no poder el Ayuntamiento sufragar los gastos que ocasiona el servicio de Beneficencia en esta población.

Don Juan Ferrer Martínez, Secretario del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que en la sesión celebrada por la Corporación municipal con fecha 26 de los corrientes, en segunda convocatoria se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el mes de Septiembre último.

Y para que conste expido el presente visado por el señor Alcalde en Bujalance a 31 de Octubre de 1931.—El Secretario, Juan Ferrer.—Visto bueno: El Alcalde, Manuel Belmonte.

LUCENA

Núm. 1441

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Antonio López Nieto, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de sus padres y a los efectos de los artículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Gregorio López Luna, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Gregorio López Luna, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Consul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Antonio López Nieto.

El repetido Gregorio López Luna, es natural de Lucena, hijo de Gregorio López y de Araceli Luna, y cuenta 42 años de edad, y cuyas señas personales desconoce el mozo y sus familiares en atención a que hace diez

y nueve años que se ausento de esta población.

Lucena a 5 de Abril de 1932.—El Alcalde, V. Majón.

Núm. 1.441

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo José Jiménez Serrano concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre José Jiménez Gómez, y a efectos de los artículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido padre José Jiménez Gómez, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado José Jiménez Gómez, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Consul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo José Jiménez Serrano.

El repetido José Jiménez Gómez, es natural de Priego, hijo de Aurora Gómez, y cuenta 50 años de edad cuyas señas personales ignora el mozo por hacer 18 años que abandonó a la madre y al hijo.

Lucena a 5 de Abril de 1932.—El Alcalde, V. Majón.

Núm. 1.441

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Antonio López Nieto concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de sus padres y a los efectos de los artículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de la referida Araceli Nieto Jiménez se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Consul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Antonio López Nieto.

La repetida Araceli Nieto Jiménez es natural de Lucena hija de Juan Martín Nieto y de Purificación Jiménez García y cuenta 40 años de edad, y cuyas señas personales desconoce el mozo y sus familiares en atención a que hace 19 años que se ausentó de esta población.

Lucena a 5 de Abril de 1932.—El Alcalde, Vicente Manjón.

LUQUE

Núm. 1.444

Don Eloy Jiménez Mediavilla, Alcal-

de Presidente del Ayuntamiento de esta población.

Hago saber: Que debiendo procederse por la Comisión de Evaluación y por la Junta general oportunamente nombrada a la estimación de utilidades que han de servir de base a los efectos de la tributación en el repartimiento general establecido por el artículo 461 y siguientes del Estatuto municipal por el presente se recuerda a todas las personas sujetas a contribuir o a sus representantes legales de conformidad con los artículos 478 del referido Estatuto y la ordenanza del repartimiento, la obligación en que se hallan de presentar en las oficinas municipales las relaciones juradas de sus utilidades, durante el plazo de 15 días a contar desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Del propio modo se hace pública la obligación en que se halla todo residente en este término municipal, de atender los requerimientos que con respecto a la obtención de sus utilidades o rendimientos propios o ajenos les hagan las Comisiones de evaluación y Junta general del repartimiento pués de lo contrario incurrirán en las responsabilidades consiguientes de conformidad con lo prevenido en el referido Estatuto municipal.

Luque 4 de Abril de 1932.—Eloy Jiménez Mediavilla.

BUJALANCE

Núm. 1.463

Don Cristóbal Girón Romera, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que habiéndose acordado por la Corporación en sesión supletoria del día 28 del pasado Marzo dar la tramitación necesaria en derecho al expediente que se tramita sobre reconocimiento de créditos pendientes de pago a favor de la Eléctrica de la Vega de Armijo, de fluido suministrado por pesetas 1.811'69; a la Casa Baena pesetas 145'78, de lámparas facilitadas para dicho fin; a don Manuel Blanco, de Andújar, de material impreso facilitado a la Corporación, de pesetas 379'50; a don José Moreno Velasco, 59'67 pesetas, resto de gratificación de perjuicios que pueda tener en el cargo de Depositario; al Interventor de Fondos don Francisco J. Santiago Carnero, 28'85 pesetas de material gastado en su Oficina y a don Manuel Belmonte Mejías, pesetas 52, correspondientes a talonarios impresos para estas Oficinas municipales, ascendentes todas a la suma de dos mil cuatrocientas setenta y siete pesetas cuarenta y nueve céntimos, que por falta de consignación en el presupuesto del ejercicio anterior dejaron de satisfacerse, las cuales se han de incluir en la habilitación de crédito que se proyecta formalizar a base del superavit existente del presupuesto de 1931 ya liquidado.

Lo que se hace público por medio del presente y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que durante el plazo de ocho días hábiles siguientes

al en que tenga lugar su inserción en dicho periódico puedan formular reclamaciones los vecinos que así lo consideren procedente.

Bujalance 6 de Abril de 1932.—Cristóbal Girón.

JUZGADOS

CORDOBA

Núm. 1.458

Don Joaquín Pérez Romero, Juez de primera Instancia del distrito de la Izquierda de esta ciudad.

Por el presente se anuncia la venta en segunda y pública subasta, de los bienes siguientes:

Doscientas dos botas de 34, 35, 36 y 38 arrobas.

Mil noventa y cuatro arrobas y media de vino contenidas en las anteriores botas.

Cincuenta botas y medias botas.

Quinientas setenta y siete y medias arrobas de vino.

Cinco medias botas vacías.

Seis arrobas de aguardiente de 19 grados centígrados.

Una bota vacía.

Nueve ánforas vacías.

Seis garrafas vacías.

Veinte y cinco duelas.

Una báscula de quinientos kilogramos.

Un carro chico con una caballería.

Una camioneta Ford matrícula de Sevilla número 13.672.

Una máquina registradora Nacional.

Una bomba trasegadora con sus mangas distribuidoras.

Un automóvil Chandler matrícula Córdoba número 1.161.

Doscientos treinta y dos bocoyes de roble y noventa y ocho bocoyes de roble en reparación.

La valoración de los expresados efectos constan de los autos en la peritación hecha por don Antonio Alarcón Zeedor donde pueden ser examinados por los licitadores.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veinte y cinco de Abril próximo y hora de las diez y siete y treinta en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la calle Góngora sin número, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo con la baja del veinte y cinco por ciento del precio, y debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad no inferior al diez por ciento de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Así lo he acordado en el expediente de suspensión de pagos de don José López de la Manzanara.

Córdoba veinte y dos de Marzo de mil novecientos treinta y dos.—Joaquín Pérez Romero.—El Secretario P. H., Juan de Julián.

CASTRO DEL RIO

Núm. 1.471

Don Fernando Barranco Cordobés,

Juez municipal suplente de esta villa.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal civil a instancia de don José García Aranda contra don José Navajas y Navajas en reclamación de ochocientas treinta pesetas y en las cuales y por providencia de hoy he acordado la subasta de la finca que se pasa a describir:

Rústica.—Una suerte de tierra, situada en la segunda hoja de la suerte número tres del cortijo de Luis Venegas, conocido por «Veneguillas», que radica al sitio del mismo nombre o valle de Santa María de este término, de cabida de una fanega de tierra, equivalente a sesenta y una áreas y veinte y dos centiáreas, linda por el Este con suerte de Andrés Tamajón Erenca, por el Sur con el de Juan Villagas Reinoso, por el Oeste con más tierras del expresado cortijo y por el Norte con la de Francisco Villatoro Millán, cuya finca ha sido valorada en quinientas pesetas.

La finca descrita se halla libre de cargas y se advierte que para tomar parte en la subasta que tendrá lugar a los veinte días siguientes y hora de las once al en que aparezca el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia será requisito indispensable depositar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la cantidad porque se subasta y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Que no existen títulos de propiedad de la misma, teniendo que conformarse los licitadores con la certificación del Registro de la Propiedad, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Castro del Río a siete de Abril de mil novecientos treinta y dos.—Fernando Barranco.—P. S. M., El Secretario suplente, Francisco Marmol.

MONTILLA

Núm. 1.480

Don Isaac José Medina Garijo, Juez de primera Instancia de la ciudad de Montilla y su partido.

Por el presente hago saber: Que en los autos ejecutivos seguidos por el procedimiento sumario establecido en la Ley Hipotecaria a instancia de don Antonio Márquez Ahumada, contra don José Arévalo Roldán, tengo acordado sacar a pública subasta una suerte de viña, olivar y tierra calma, situada en término de La Rambla, al pago de Lagunillas de una fanega y seis celemines o sean noventa y un áreas y ochenta y dos centiáreas, que linda al Norte con el camino que de Fernán-Núñez conduce a la Fuente Lasilla, al Sur con viña y tierra calma de Fernando Pérez Reina y al Este y Oeste con erial de Capellanía que administra don Amador Moreno Castro.

Los autos y certificación del registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación que consta en los mismos.

Que las cargas o gravámenes anteriores si los hubieren continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Servirá de tipo para la subasta el fijado en la escritura o sea el de dos mil pesetas; no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que la subasta se celebrará el día tres del próximo mes de Mayo en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Sagasta número tres a las once de la mañana de dicho día.

Dado en Montilla a cinco de Abril de mil novecientos treinta y dos.—Isaac José Medina.—El Secretario judicial, Miguel Navarro.

Núm. 1.481

Don Isaac José Medina Garijo, Juez de primera Instancia de la ciudad de Montilla y su partido.

Por el presente hago saber: Que en los autos ejecutivos seguidos a instancia del Procurador don José García Delgado en nombre propio y en el de sus hermanos doña María Manuela, doña Luisa y doña Prisca García Delgado, que se tramitan por el procedimiento establecido en el artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, tengo acordado sacar a pública subasta una casa de nueva construcción compuesta de dos cuerpos de entrada, con tres pisos y diversas dependencias y otro cuerpo de casa pasado el patio con dos pisos conteniendo dicho cuerpo en planta baja varias habitaciones; además patio, patio y corral situada en el ruelo de Fernán-Núñez, al pago de Veracruz, de doscientos veintisiete metros y cincuenta decímetros cuadrados de superficie, cuyo solar con fachada a la calle de Muñoz Pérez no tiene número y linda al Este con la calle de Muñoz Pérez, al Norte con terreno de don Juan Fernández Jaén, por el Sur con solar de don Pedro Fernández Jaén y por su fondo al Oeste con terrenos de don Juan Fernández Jaén.

Los autos y certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación que consta en autos y que las cargas o gravámenes anteriores si hubiere continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Servirá de tipo para la subasta el fijado en la escritura o sea el de dos mil pesetas; no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que dicha subasta se celebrará el día tres del próximo mes de Mayo en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Sagasta, número tres a las once de la mañana de dicho día.

Dado en Montilla a cinco de Abril de mil novecientos treinta y dos.—Isaac José Medina.—El Secretario judicial, Miguel Navarro.

IMP. DE LA CASA DE SOCORRO-H...